

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27135 BADAJOZ

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz.

ANUNCIA

En este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación concurso abreviado voluntario 219 /2014 seguido a instancias de OGESA SL CIF. B-06103824 en los que, por resolución de fecha 14 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación aportado por concursada sin observaciones.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
- 3.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 14 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038529-1